MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 426 **/REG. AL FOLIO** 013 **N° FECHA: 26-11-2025**

ACEPTACION DE OFERTA No. 426-DIGSA/DMCAL-2025	
Numero:	426-DIGSA/DMCAL-2025
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ / LIMA-PLUS NIT 1086548482-3 Representada legalmente por CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1086548482 de San Bernardo DIRECCION: MANZ H CASA 3 APTO 1 QUITO LOPEZ III Pasto Nariño TELEFONO: 3116450476 CORREO ELECTRÓNICO limaplus2017@gmail.com
OBJETO :	LOTE 2: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA SALUD Y PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS23, GMCAB, BASGO Y BITER N°23
VALOR:	Que en el presupuesto para la vigencia fiscal del 2025 existe una asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE ($ 3.222.000,00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 47025 expedido el 07 de julio de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-006 correspondiente a SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **15 de diciembre de 2025**. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	26/11 /2025
SUPERVISOR:	SS. RODRIGO ANTONIO VILLANEDA LADINO SUBOFICIAL DISPENSARIO MEDICO DEL BAS23 DE PASTO y/o quien haga sus veces

A los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas

funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el Señor **SS. RODRIGO ANTONIO VILLANEDA LADINO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ C.C. N° Cédula de Ciudadanía No. 1086548482 de San Bernardo**, representante legal de **CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ –LIMA PLUS NIT 1086548482-3** con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 103125 de fecha 26 de noviembre de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 41-44-101299807de fecha 25 de noviembre de 2025, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A las cuales fueron debidamente aprobadas el día 26 de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMAN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ C.C. N° Cédula de Ciudadanía No. 1086548482 de San Bernardo
Representante legal de **CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ –LIMA PLUS NIT 1086548482-3**

SUPERVISOR

SS. RODRIGO ANTONIO VILLANEDA LADINO
SUBOFICIAL DISPENSARIO MEDICO DE BAS23 DE PASTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro:
SS. RODRIGO ANTONIO VILLANEDA LADINO
SUPERVISOR

Revisó:
ABG.WILTER PEÑA
ASESOR JURIDICO DMCAL